

Calendario de Vacunaciones del Adulto - Asturias 2010

Cuadro general

Vacuna ▼	Grupo de edad (años)						
	14	15 a 34	35 a 49	50 a 59	60 a 64	65 a 74	75 y más
Tétanos-Difteria (Td)	6ª dosis Calendario	Completar la pauta de vacunación si vacunación ausente o incompleta			1 dosis de recuerdo	Completar la pauta de vacunación si vacunación ausente o incompleta	
Gripe	1 dosis anual en personas con indicación médica u ocupacional o contactos familiares de personas con indicación médica					1 dosis cada año (vacuna con inmunogenicidad aumentada para residentes en instituciones)	
Neumococo (23 polisacáridos)	1 dosis en personas con indicación médica (1 dosis de revacunación en inmunodeprimidos y asplenia)					1 dosis en personas no vacunadas residentes en instituciones o con indicación médica (1 dosis de revacunación si vacunación previa con <65 años hace >5 años)	
Meningococo C conjugada	1 dosis si no se ha vacunado con >12 meses de edad	1 dosis en personas con indicación médica u otras indicaciones					
Triple vírica (SRP)	Completar hasta 2 dosis (separadas >1 mes) si vacunación ausente o incompleta						
Varicela	2 dosis (separadas >1 mes) en personas que se confirman como susceptibles, especialmente con indicación médica, ocupacional u otras						
Hepatitis B	3 dosis (a los 0-1-6 meses) en personas con indicación médica, ocupacional, conductual u otras						
Hepatitis A	2 dosis (a los 0-6 meses) en personas con indicación médica, ocupacional, conductual u otras						



Para todas las personas del grupo de edad



Sólo a personas con indicación médica o de otro tipo



Captación de personas con vacunación ausente o incompleta



Vacunación no indicada





Calendario de Vacunaciones del Adulto:

1. Tétanos-difteria de adulto (Td/dTpa)

Las personas que hayan completado el Calendario de Vacunaciones Infantiles (4 dosis hasta los 2 años, refuerzos a los 6 y 13-14 años) sólo necesitan recibir una dosis de recuerdo a partir de los 60 años de edad (recomendada a los 60-64 años). Los adultos con historia de vacunación incierta o incompleta deben completar una pauta básica de vacunación, que incluye una primovacuna con 3 dosis (a los 0-1-6/12 meses) y dos dosis de refuerzo separadas 10 años de la dosis anterior. Para completar la vacunación se tendrán en cuenta todas las dosis anteriores recibidas. Para reforzar la inmunidad frente a tos ferina, puede sustituirse por dTpa uno de los refuerzos previsto con Td o usarse como un refuerzo añadido al menos 2-5 años después de la última dosis de tétanos recibida.

Para el uso de Td como profilaxis en heridas consultar la "Guía de indicaciones y pautas".

2. Gripe (vacunación anual estacional)

Se recomienda vacunar a todas las personas a partir de 65 años de edad; si residen en instituciones se utilizará una vacuna de inmunogenicidad aumentada (adyuvada o intradérmica). Se vacunará a las personas de 6 meses a 64 años de edad con alguna de las siguientes indicaciones:

- **Médicas:** enf. crónicas cardiovasculares o respiratorias (incluido asma); enf. metabólicas crónicas (incluida diabetes); enf. hepática crónica; insuficiencia renal; hemoglobinopatías o anemias; asplenia; enf. neuromusculares graves; inmunodepresión (incluida por medicación, trasplante o infección VIH); niños a tratamiento prolongado con salicilatos; obesidad mórbida; embarazo durante la temporada gripal; residentes en instituciones que atienden a enfermos crónicos o personas de tercera edad.

- **Ocupacionales:** trabajadores sanitarios; trabajadores en instituciones que atienden a enfermos crónicos o personas de tercera edad; trabajadores de atención domiciliar a personas con indicación médica; trabajadores que puedan estar en contacto directo con aves infectadas por gripe aviar; trabajadores de servicios comunitarios esenciales.

- **Otras:** convivientes y cuidadores de personas con indicación médica; viajeros a zonas con brotes de gripe aviar.

3. Neumococo (vacuna de 23 polisacáridos)

Aplicar 1 dosis a las personas con las siguientes indicaciones:

- **Epidemiológicas:** personas ≥ 65 años residentes en instituciones.

- **Médicas:** enf. respiratorias crónicas (excluido asma),

- enf. cardiovasculares crónicas (excluida HTA); diabetes; enf. hepática crónica, cirrosis; alcoholismo; implante coclear; pérdidas de LCR; asplenia anatómica o funcional; situaciones de inmunodepresión, incluyendo infección VIH, insuficiencia renal crónica, síndrome nefrótico, enfermedad tumoral, tratamiento inmunosupresor y trasplantes.

Está indicada 1 dosis de revacunación a los 5 años en personas con asplenia anatómica o funcional, insuficiencia renal crónica, síndrome nefrótico, y situaciones de inmunodepresión. También se aplicará 1 dosis de revacunación a las personas a partir de 65 años de edad, si han sido vacunadas con menos de 65 años y han transcurrido, al menos, 5 años desde esa vacunación.

4. Meningococo C conjugada

Aplicar 1 dosis a las personas con las siguientes indicaciones:

- **Calendario:** a los 14 años de edad, en personas que no hayan recibido 1 dosis con más de 12 meses de edad.

- **Médicas:** déficits de componentes del complemento; asplenia anatómica o funcional; enf. Hodgkin y neoplasias hematológicas; inmunodeficiencias primarias humoresales o combinadas.

- **Otras:** viajeros a países industrializados que vayan a zonas con aglomeraciones de adolescentes o jóvenes; viajeros a La Meca durante el Hajj o la Umra (obligatoria); viajeros al cinturón subsahariano de la meningitis durante la estación seca (en estos dos últimos casos con vacuna tetravalente).

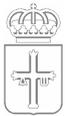
Ver la "Guía de indicaciones y pautas" para el uso de esta vacuna en la profilaxis post-exposición.

5. Triple vírica (sarampión-rubeola-parotiditis)

Se recomienda que todas las personas hasta 35 años de edad, que no cumplan criterios de presunción de inmunidad, reciban 2 dosis de vacuna, separadas entre sí, al menos, 4 semanas. En mujeres en edad fértil se descartará embarazo antes de la vacunación y se evitará durante 1-3 meses tras la vacunación.

► **Criterios de presunción de inmunidad (sarampión-rubeola):** nacidos antes de 1978 (en Asturias); evidencia de laboratorio de inmunidad frente a sarampión y rubeola; documentación de haber recibido 2 dosis de vacuna triple vírica (separadas al menos 4 semanas); documento médico acreditativo de haber pasado sarampión y rubeola (diagnóstico por laboratorio).

Ver la "Guía de indicaciones y pautas" para el uso de esta vacuna en la profilaxis post-exposición.



Resumen de indicaciones - Asturias 2010

6. Varicela

Se recomienda que todos los adolescentes y adultos seronegativos reciban 2 dosis de vacuna, separadas entre sí, al menos, 4 semanas. En mujeres en edad fértil se descartará embarazo antes de la vacunación y se evitará durante 1-3 meses tras la vacunación. Las personas que cumplan criterios de presunción de inmunidad serán consideradas inmunes y no está indicada la vacunación. En las personas que no cumplan estos criterios y presenten alguna de las indicaciones siguientes está indicado realizar una serología y vacunar a los seronegativos:

● **Médicas:** leucemia aguda y otras hemopatías malignas; tratamiento inmunosupresor; trasplante programado de órgano; enf. pulmonar crónica; enf. cardiovascular (excluida HTA); enf. cutánea diseminada; diabetes; neuropatías crónicas; síndrome nefrótico; mucoviscidosis; niños a tratamiento prolongado con salicilatos.

● **Ocupacionales:** personal sanitario; trabajadores de guardería y centros de enseñanza infantil y primaria.

● **Otras:** convivientes y cuidadores de personas con indicación médica; mujeres en edad fértil, especialmente si tienen planeado un embarazo próximo.

▶ **Criterios de presunción de inmunidad (varicela):** evidencia de laboratorio de inmunidad; documentación de haber recibido 2 dosis de vacuna frente a varicela (separadas al menos 1 mes); recuerdo específico o documentación médica de haber pasado la enfermedad (varicela o zóster); antecedente de convivencia o contacto estrecho con niños o adultos enfermos de varicela durante el período de erupción de las vesículas.

Ver la "Guía de indicaciones y pautas" para el uso de esta vacuna en la profilaxis post-exposición.

7. Hepatitis B

Está indicada la vacunación de las personas con alguna de las siguientes indicaciones:

● **Médicas:** insuficiencia renal, diálisis y prediálisis; receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples; trasplante programado; infección VIH; enfermedad hepática crónica.

● **Ocupacionales:** trabajadores y estudiantes sanitarios; trabajadores de servicios públicos de seguridad con riesgo de exposición a sangre; trabajadores de prisiones, centros de atención a personas con discapacidad psíquica, centros de acogida de menores y establecimientos de acupuntura, tatuaje y piercing; personal de limpieza de parques y jardines y de recogida de basuras.

● **Conductuales:** usuarios de drogas inyectadas; con

más de una pareja sexual en los 6 meses anteriores; con ITS reciente y usuarios de consultas de ITS; varones con relaciones homosexuales múltiples.

● **Otras:** convivientes y parejas sexuales de portadores crónicos de hepatitis B; residentes y usuarios de centros de atención a personas con discapacidad psíquica; reclusos; viajeros a países de prevalencia alta/media de infección crónica con más de 6 meses de estancia o cuando se prevea que puedan precisar intervenciones médicas percutáneas o dentales.

La pauta básica de vacunación es de 3 dosis, con un intervalo mínimo de 1 mes entre la 1ª y 2ª dosis, y de 2 meses entre la 2ª y 3ª dosis (y al menos 4 meses entre la 1ª y la 3ª dosis). La pauta habitual es utilizar el esquema 0-1-6 meses. Las personas con insuficiencia renal, diálisis o prediálisis deben usar vacuna específica, de 40µg con pauta 0-1-6 meses, o adyuvada con pauta 0-1-2-6 meses.

Para otras pautas especiales de vacunación, criterios de revacunación y pautas de profilaxis post-exposición consultar la "Guía de indicaciones y pautas".

8. Hepatitis A

Está indicada la vacunación de las personas con alguna de las siguientes indicaciones:

● **Médicas:** enfermedad hepática crónica; receptores de hemoderivados; candidatos a trasplante de órganos.

● **Ocupacionales:** trabajadores implicados con frecuencia en catástrofes; trabajadores que manipulen virus de hepatitis A en laboratorio o en contacto con primates infectados por él; trabajadores en contacto con aguas residuales no depuradas.

● **Conductuales:** usuarios de drogas inyectadas o fumadas; varones con relaciones homosexuales múltiples.

● **Otras:** convivientes, cuidadores o parejas sexuales de pacientes con hepatitis A; viajeros a países de endemia media/alta, especialmente en lugares con condiciones higiénico-sanitarias deficientes.

La pauta de vacunación es de 2 dosis separadas entre sí, al menos, 6 meses.

Ver la "Guía de indicaciones y pautas" para el uso de esta vacuna en la profilaxis post-exposición.

9. Haemophilus influenzae tipo b en adultos

Aunque las fichas técnicas no contemplan el uso de esta vacuna en mayores de 5 años, se recomienda el uso de esta vacuna en adultos con las siguientes indicaciones: asplenia anatómica o funcional; inmunodeficiencias primarias de tipo humoral o combinadas; candidatos a trasplante pulmonar.

La pauta es de 1 sola dosis, en personas que no hayan sido previamente vacunadas.

Vacunaciones recomendadas del adulto según determinadas condiciones

INDICACIÓN ▶ VACUNA ▼	Embarazo	Inmunodeficiencias (congénitas, tumorales, tratamientos médicos o radiológicos a dosis inmunodepresoras), excluida infección VIH	Infección VIH		Asplenia, incluida esplenectomía electiva y déficits del componente terminal del complemento	Diabetes, enfermedad cardíaca crónica, enfermedad pulmonar crónica, alcoholismo, enfermedad neuromuscular grave	Enfermedad hepática crónica	Enfermedad renal avanzada, fallo renal, hemodiálisis, receptores de hemoderivados	Trabajadores sanitarios
			<200 CD4 por µl	≥ 200 CD4 por µl					
Tétanos-Difteria (Td)	A								N
Gripe	B					J			
Neumococo (23 polisac.)		C	C, F	C, H	K		C		
Meningococo C conjugada		D		H, I					
Triple vírica (SRP)									O
Varicela		E		G		J			O
Hepatitis B							L		O
Hepatitis A							M		

Para todas las personas del grupo

Captación de personas con vacunación ausente o incompleta

Sólo a personas con indicación médica o riesgo de exposición

Vacunación contraindicada

NOTAS AL PIE

<p>A - Vacunar en el embarazo sólo si la vacunación está ausente o incompleta</p> <p>B - Si el embarazo coincide con la temporada gripal (noviembre-marzo)</p> <p>C - Revacunar 1 sola vez si han pasado 5 años desde la vacunación inicial</p> <p>D - Indicada en enfermedad de Hodgkin, otras neoplasias hematológicas e inmunodeficiencias primarias de tipo humoral o combinadas</p> <p>E - Vacunar a seronegativos cuando no haya inmunodepresión. Si es posible antes del trasplante, quimioterapia o tratamiento onmunosupresor; sino, esperar 3 meses tras finalizar el tratamiento inmunosupresor. En Leucemia Linfoblástica Aguda vacunar en situación de remisión hematológica, interrumpido la quimioterapia una semana antes y después de cada dosis</p> <p>F - Vacunar lo antes posible tras el diagnóstico, con niveles altos de CD4</p> <p>G - Puede aplicarse en adolescentes y adultos seronegativos si los CD4 superan los 200 por µl, con una pauta de 2 dosis separadas 3 meses</p>	<p>H - En la esplenectomía electiva vacunar al menos 2 semanas antes de la cirugía</p> <p>I - En la asplenia también está indicada la vacunación frente a <i>Haemophilus influenzae</i> tipo b (Hib)</p> <p>J - El alcoholismo y la hipertensión no son indicación de vacunación de gripe y varicela</p> <p>K - El asma es indicación para vacunación antigripal pero no para neumococo</p> <p>L - Usar vacuna específica (de 40 µg o adyuvada) en hemodializados, controlando anualmente el nivel de anti-HBs y revacunando si <10 UI/mL</p> <p>M - Vacunación frente a hepatitis A indicada en receptores de hemoderivados</p> <p>N - El personal sanitario que atienda a prematuros y niños hospitalizados recibirá 1 dosis de recuerdo con vacuna dTpa</p> <p>O - Vacunar, excepto en caso de evidencia documental de vacunación completa o enfermedad pasada o de evidencia serológica de inmunidad</p>
---	---